Cáceres, Antioquia 25 de marzo de 2025

Señor
LEONEL PÉREZ TORRES
Secretario de Educación, Deporte, Cultura y Juventud

ASUNTO: DESIGNACIÓN SUPERVISOR DE CONTRATO

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la normatividad aplicable, de manera cordial le informo que ha sido designado para que realice funciones como supervisor del siguiente convenio de asociación No. CA003-2025:

NOMBRE DEL CONTRATISTA	**FUNDACIÓN SOCIALTECH LATAM**, con NIT 901896526-5, representada legalmente por **JUAN FRANCISCO DAZA GARCIA**, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.010.057.455, de Santo Tomás.
N.º DE CONTRATO	CA003-2025
OBJETO CONTRACTUAL	AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS, FÍSICOS, PEDAGÓGICOS, FÍSICOS, PEDAGÓGICOS, Y FINANCIEROS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE ESTADO DE PRIMERA INFANCIA MEDIANTE LA PUESTA EN OPERACIÓN DEL SERVICIO CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL – CDI, EN EL CORREGIMIENTO DE JARDÍN DE CÁCERES ANTIOQUIA.
FECHA REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISO CRP	26 de marzo de 2025

Así mismo, me permito recordar las siguientes funciones generales que como supervisor le corresponden, señaladas en el referido contrato.

a. Colaborar con el contratista/ asociado para la correcta ejecución del objeto del convenio de asociación No. CA003-2025.
b. Verificar que el contratista/ asociado cumple las obligaciones previstas en el convenio de asociación No. CA003-2025.
c. Determinar de acuerdo con los procesos y procedimientos, la oportunidad en que el contratista debe realizar las actividades contratadas.
d. En caso de incumplimiento por parte del contratista/ asociado de cualquiera de sus obligaciones contractuales, adelantar los trámites necesarios para la aplicación de sanciones contractuales a que haya lugar.
e. En los eventos de adición, prórroga, cesión o cualquier modificación del convenio, solicitar el trámite respectivo con anticipación a la fecha del vencimiento del convenio para el caso de las adiciones o a la fecha en la cual pretende suscribir el documento para el caso de las modificaciones.

(57)+(4)836 2203
317 535 0093
Alcaldia@caceres-antioquia.gov.co
contratacion@caceres-antioquia.gov.co
NIT.890.981.567-1
Cra 50 N49-15
Parque Principal

f. Exigir al contratista/ asociado junto con el informe de actividades, los soportes de pago correspondientes a los aportes a los sistemas de pensión, salud y ARL, de acuerdo con lo estipulado por las normas vigentes.
g. Expedir periodicidad con la que se debe expedir el informe de supervisión (cuando debe presentar informe). El/los Informe(s) de Supervisión que detalle el cumplimiento de las obligaciones a cargo del Contratista. En el evento en que se observe algún tipo de inconsistencia sobre los aportes de seguridad social, el supervisor deberá adelantar las acciones a que haya lugar, de conformidad con la normativa vigente.
h. Suscribir con el ordenador del gasto y el contratista, las correspondientes actas contractuales a que hubiere lugar y remitirlas al área correspondiente.
i. Informar oportunamente al ordenador del gasto sobre las novedades que se presentan durante la ejecución del contrato.
j. Verificar de manera conjunta con el contratista, una vez se compruebe la respectiva afiliación a la Administración de Riesgos Laborales (ARL), aprobación de garantías cuando aplique, emisión del CRP y demás requisitos de legalización y ejecución del contrato, si el acta de inicio requiere ajustes.

Es importante recordar que como supervisor no tiene autorización para exonerar al contratista de ninguna de sus obligaciones o deberes que emanen de la ejecución del contrato suscrito, ni imponer obligaciones distintas a las estipuladas en el mismo. Por lo tanto, no podrá impartir instrucciones al contratista que impliquen modificaciones a los términos de este contrato.

Las órdenes o instrucciones que imparta como supervisor deberán realizarse por escrito a través de un medio de comunicación oficial.

Adicionalmente puede solicitar al equipo estructurador copia de los documentos del proceso de contratación que considere necesarios para el adecuado ejercicio de sus funciones o acceder a los mismos a través de la página web www.colombiacompra.gov.co.

Cordialmente,

DAMIANA MARÍA MONTERROSA PÉREZ
Alcaldesa

Notificado:

LEONEL JOSÉ PÉREZ TORRES
Secretario de Educación, Deporte, Cultura y Juventud.

(57)+(4)836 2203
317 535 0093
Alcaldia@caceres-antioquia.gov.co
contratacion@caceres-antioquia.gov.co
NIT.890.981.567-1
Cra 50 N49-15
Parque Principal